



JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso	VERBAL
Demandante	AMADO DE JESUS BETANCOUR RUBIO, pasaporte VENEZOLANO No.126395976 Y MONICA BEATRIZ BETANCOUR RUBIO, pasaporte VENEZOLANO No. 151312465
Demandados	ANA RITA RODRIGUEZ PATIÑO; DANIELA BETANCUR RODRIGUEZ , SHIRLEY BETANCUR RODRIGUEZ Y NICOLE BETANCUR RODRIGUEZ, HEREDEROS DE AMADO DE JESUS BETANCUR ALVAREZ
Radicado	No. 05001311000920200009700
Procedencia	Reparto
Instancia	PRIMERA
Providencia	Sustanciación
Temas y Subtemas	Petición de herencia, reivindicación de los bienes de la herencia, restitución de frutos civiles y abono a mejoras
Decisión	ORDENA CORREGIR OFICIOS DE INSCRIPCION DE DEMANDA

Por la secretaría del despacho procédase con la corrección inmediata de los oficios de inscripción de demanda, decretados en esta demanda, que fueron ordenados y enviados a las oficinas de Instrumentos Públicos de Medellín, Sopetran; a la cámara de comercio y a la oficina de trasportes y tránsito.

Se enviarán dichos oficios con copia al abogado demandante, para su cotejo ante la respectiva oficina y pago de las inscripciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ